

Hackathon RETOS 2022

BASES REGULADORAS

PRIMERO. OBJETO.

Este documento tiene por objeto establecer las bases reguladoras del Hackathon RETOS 2022

Hackathon RETOS 2022 surge de la iniciativa del Observatorio de la Realidad Social Navarra integrante de la consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra. El evento está dirigido a emprendedores, estudiantes y profesionales que quieran aprender y mostrar sus habilidades en entornos sociales y tecnológicos. Se celebrará los días 17 y 18 de febrero de 2022 en la sede Civican Pamplona.

Las menciones de Hackathon RETOS 2022 pretenden dar una oportunidad para visibilizar el talento de los participantes.

SEGUNDO. LOS CANDIDATOS

Tod@s los participantes a Hackathon RETOS 2020, que se hayan inscrito correctamente, podrán optar a la mención destacada del evento.

Los participantes podrán inscribirse como miembros de un equipo o individualmente. Tod@s los implicados deberán formar parte de un equipo de mínimo dos integrantes y máximo cinco.

TERCERO. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Para participar, los participantes deberán registrarse a través de la web de Hackathon.

El periodo de inscripción será hasta el 15 de febrero de 2022 o hasta completar aforo. En la inscripción se facilitarán los datos identificativos de los participantes.

Se creará un registro con los datos de las personas inscritas, con identificación de todos sus integrantes. Tras la inscripción, el participante recibirá una comunicación por vía electrónica con la confirmación de la inscripción. Todos los integrantes de los equipos deben participar de manera presencial, no se admitirán participaciones online.

La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo de registro y participación si lo considera necesario. La organización excluirá a aquellos participantes cuyos datos no se ajusten a su identidad real o que incumplan cualquier condición exigida.

CUARTO. PRESENTACIÓN Y DECISIÓN DEL JURADO

Los equipos participantes presentarán sus soluciones al reto o retos elegidos ante un jurado compuesto por personal designado por la organización para tal efecto y ante el resto de equipos participantes. En el caso de que haya un gran número de equipos, habrá una primera ronda de presentaciones donde se presentarán los proyectos de cada reto a un equipo de mentores y este decidirá qué equipos pasan a una segunda fase de presentaciones en la que los equipos seleccionados deberán hacer una segunda presentación ante el jurado general.

La presentación de los resultados permitirá al jurado realizar una evaluación final de los desarrollos y seleccionar a los equipos con un mejor desempeño.

Uno de los miembros del jurado representante actuará como presidente y ostentará el voto de calidad para dirimir, en su caso, el empate en la votación del jurado.

Una vez seleccionados, los trabajos destacados se anunciarán públicamente, tras la presentación de todos los retos.

QUINTO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará cada uno de los retos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, los cuales tendrán la misma ponderación:

- Creatividad e innovación (30%)
- Complejidad (30%)
- Tiempo de implementación (30%)
- Presentación (10%)

SEXTO. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La organización podrá proceder a la divulgación y publicación de las soluciones propuestas destacadas.

Las propuestas seleccionadas podrán ser objeto de divulgación por la organización y, en su caso, en la de las instituciones colaboradoras, en las comunicaciones que realice de carácter informativo o divulgativo a través de los medios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación escritos en soporte físico, como en Internet y las redes sociales.

En caso de que la organización lo estime conveniente para la promoción del evento, podrá tomar imágenes de los participantes y utilizarlas con el exclusivo objeto de difundirlo en los canales que considere oportunos.

SÉPTIMO. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los participantes en el presente evento quedan informados de que los datos personales facilitados voluntariamente en el formulario de registro al evento, que declara como propio, (incluido correo electrónico), se incorporan al correspondiente fichero autorizando al tratamiento de los mismos (por sí mismo o a través de un tercero que actúe como encargado del tratamiento) para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este evento.

El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley.

Hackathon RETOS 2022, en ningún caso, utilizará los datos de los concursantes con fines comerciales.

OCTAVO. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y TÉRMINOS LEGALES

El simple registro en este evento supone la aceptación de estas bases en su totalidad. La organización se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente evento en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello.

Los participantes aceptarán las decisiones del jurado.

La organización se reserva el derecho a introducir cambios en el funcionamiento de Hackathon RETOS 2022 en cualquier momento y/o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por causa justificada, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. Si se produjera algún cambio deberá ser comunicado debidamente.

NOVENO. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.